PIADELA

San Estevo de Piadela es una parroquia del municipio de Betanzos, situada en el límite suroccidental, que limita con el concejo de Abegondo. Dista unos 7 km de la capital del concejo, desde la que se llega por la carretera a Abegondo (AC-542) tomando un desvío a la derecha en Guillade.

Iglesia de Santo Estevo

RENTE A LA HABITUAL ausencia de documentos en los modestos templos y núcleos rurales gallegos, el de Piadela aparece citado en varias ocasiones desde un momento temprano. La primera referencia a Piadela aparece en el documento donde Tructino, delegado de Alfonso II, realiza un listado de las parroquias de la diócesis de Iria en el siglo IX, en donde se la cita como *Scm. Stephanum in piauela*.

La siguiente noticia aparece recogida en el Tumbo A de la catedral de Santiago, en un documento fechado el 30 de diciembre de 1020 en el que Alfonso V, por consideración de doña Fronosilde, realiza la delimitación del coto del monasterio de San Esteban de Piadela. En éste se había criado la hija del monarca, la infanta Sancha. El cenobio era de carácter familiar y dúplice, había sido fundado por

Muro norte con saetera románica



Muro sur con restos románicos



su padre Vimarrano, los ascendientes de la mencionada Fronosilde y su hermano Gundemaro, quienes lo recibieron y restauraron con la triple advocación de San Salvador, Santa María y San Esteban. Esta última es la que ha pervivido. En la delimitación de Alfonso V se expresa que a la muerte de los dos hermanos el coto pasaría a formar parte de las propiedades de la mitra compostelana. Este hecho se llevó a cabo puesto que, como recogió Flórez, Vistruario confirmó la escritura de Piadela en el año 1020.

Según recoge De Sá Bravo, a la llegada de Diego Gelmírez a la cátedra compostelana el templo de Piadela estaba en manos de caballeros. Después de recuperar ésta y otras iglesias en Nendos, las dejó en manos del arcediano Juan Rodríguez, quien hizo una profunda restauración del templo, que culminó con la consagración oficiada por Gelmírez el 25 de noviembre de 1101.

Unos años más tarde, también en la *Compostelana*, aparece citada la villa de Piadela cuando en 1113 Gelmírez se la concede en usufructo a Munia, hermana del conde don Pedro Fróilaz de Traba, tras enviudar, para que haga vida religiosa allí. Doña Munia figura como devota en varios documentos y fundó y dotó el monasterio masculino de San San Salvador de Pedroso (Narón) en 1111, establecimiento que permaneció bajo la protección familiar y en el que fue enterrada. Después del fallecimiento de doña Munia, en 1147, el monasterio de Piadela debió de quedar deshabitado y pasó, según lo pactado, a la mitra compostelana.

A finales del siglo XII, en un documento datado el 25 de febrero de 1194, Alfonso IX cedió los derechos que poseía sobre el coto de Piadela. El mismo monarca, el 15 de abril de 1218, firmó un decreto en la ciudad de A Coruña en el que prohibía que ningún "ricohombre" pudiera hacerse con algún bien de varios cotos, entre los que figura el de Piadela. El último documento del siglo XIII en el que se cita el coto es en la manda de Sancho IV, en la que indica que los moradores de varios cotos de la comarca de As Mariñas debían someterse al juicio de alcaldes y jueces de Betanzos.

Los restos materiales conservados de la fábrica románica de Santo Estevo de Piadela son mínimos, aunque no por ello dejan de ser importantes ya que se trata de los únicos testimonios físicos del rico pasado medieval que recogen los documentos.

La iglesia actual consta de un gran ábside cuadrangular de considerable altura y una nave rectangular a la que se abren dos capillas laterales que la dotan de apariencia cruciforme. A esta sencilla estructura hay que sumar una sacristía adosada al muro septentrional de la nave. Hay constancia de que las obras de ampliación del templo corrieron a cargo del cantero Alonso Franco, que recibió el encargo en el año 1577.

En el lado septentrional de la nave se conservan un par de metros de muro románico. Al igual que el resto del edificio, está construido con sillares graníticos bien escuadrados y dispuestos en hiladas horizontales; sin embargo se puede apreciar la unión entre la parte original románica y las partes modernas por haber dispuesto los de la reforma más salientes que los primeros, y por el diferente tratamiento del zócalo. En la parte inferior tiene un zócalo escalonado poco sobresaliente, compuesto por dos hiladas de sillares de tamaño ligeramente mayor que los superiores, mientras que el tramo modificado no es escalonado y se remata en la parte alta en chaflán. En la parte superior se rasga una saetera con abocinamiento interno, rematada con un arco de medio punto tallado en un sillar. En el lado opuesto, el muro presenta las mismas irregularidades con respecto a los tramos contiguos, pero carece de vano románico. En lugar de la estrecha saetera, se abre una amplia ventana cuadrangular dispuesta a eje sobre la puerta, también moderna.

En el interior los muros no revelan gran interés; sólo cabe destacar la saetera septentrional con derrame interno y coronada por un arco de medio punto tallado en un único bloque pétreo.

La ausencia de elementos decorativos hace imposible poder establecer una cronología precisa para el templo betanceiro. La presencia de ese tipo de saetera es tan habitual que podría corresponderse con un amplio espectro cronológico, pudiendo pertenecer al templo consagrado por Gelmírez o a uno reedificado con posterioridad.

Texto y fotos: AMPF

Bibliografía

Carré Aldao, E., s. a., II, p. 820; Carrillo Lista, M. P., 2005, pp. 452-454; Castillo López, Á. del, 1972, p. 435; Colección de Documentos, 1931, doc. XLVI, p. 270; Daviña Sainz, S., 1998, pp. 77-78, 100-101; Falque Rey, E., 1994, pp. 131-132 (I, 32), 221-222 (I, 93); Ferreira Priegue, E., 1988a, p. 129; Flórez, E., 1765a (1792), XIX, p. 192; Freire Camaniel, J., 1998, II, p. 827; Hoyo, J. del, s. a. (1607), p. 264; Linage Conde, A., 1973, II, p. 735; López Ferreiro, A., 1898-1911, I, ap. II, pp. 6-7; II, ap. LXXXVII, p. 214; III, pp. 17 y 246, ap. XVI, pp. 52-53; V, p. 22; López Morán, E., 2004, pp. 144-145; Lucas Álvarez, M., 1997b, pp. 178-180; Madoz, P., 1845-1850, XIII, p. 7; Pérez Costanti, P., 1930, p. 217; Sá Bravo, H. de, 1972a, I, pp. 250-251, 271, 285-286, 325 y II, p. 441 Soraluce Blond, J. R. y Fernández Fernández, X. (dírs.), 1995-2010g, VII., p. 129; Vaamonde Lores, C., 1931, pp. 266-272; Villaamil y Castro, J., 1904, p. 252.